


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INSTRUCTIVO CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS

PS-PAR-ATP-IN-02 V5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-02 V5

1. OBJETIVO:

Establecer las directrices y orientaciones para la conformación, organización y funcionamiento de los comités o comisiones de trabajo de las Asociaciones de Usuarios y de los COPACOS, con el fin de unificar la ruta de asistencia técnica y fortalecer los procesos de participación social en salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

2. RESPONSABLES:

- Jefe oficina de participación comunitaria y servicio al ciudadano
- Referente de participación comunitaria
- Profesionales de participación comunitaria

3. DEFINICIONES:

ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS: Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

ASOCIADO: Es una persona que se junta con otras personas para una actividad específica, participa en los procesos de la misma. Por lo general no tiene responsabilidades civiles, pero sí responsabilidades establecidas en estatutos o reglamentos de trabajo de la organización, las cuales debe cumplir para seguir perteneciendo.

CONVOCATORIA: Refiere a la actividad de citar o llamar a una o más personas para que asistan a determinado acto o lugar.


COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACOS): son espacios de concertación ciudadana para incidir en las políticas de salud locales. Estos comités, que existen en Colombia desde 1994 según el Decreto 1757 de 1994, están integrados por representantes de la comunidad y actores institucionales como alcaldías y secretarías de salud. Su objetivo es vigilar, planificar y gestionar programas de salud, garantizando que los servicios respondan a las necesidades de la comunidad.

COMITÉS O COMISIONES DE TRABAJO: Son equipos especializados formados por asociados a las Instancias de participación, dirigidos por un Coordinador con perfil en la materia de la que trate el Comité o Comisión. Dicha organización cumple con una utilidad práctica para los asociados ya que realizan actividades y reuniones periódicas enfocando un tema de interés para los integrantes del Comité y, ocasionalmente, generan actividades para el resto de la organización.

COMITÉS O COMISIONES COMUNICACIONES: Le corresponde promover la utilización de los diferentes canales y medios de comunicación, así como el apoyo en el diseño de estrategias comunicativas que constituyan a la promoción de los procesos de Participación social.

COMITÉS O COMISIONES CONTROL SOCIAL: Ejercerá su gestión observando la forma de prestación de los servicios de salud a cargo de la Unidad de Servicios y la Subred que corresponda, presentando de forma respetuosa las recomendaciones o sugerencias que se consideren prudente.

COMITÉS O COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN: Está encargada de velar por la buena conducta de los asociados, proponiendo medidas a que se tenga en la forma de participación una atmósfera de respeto y resolución pacífica de conflictos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-02 V5

COMITÉS O COMISIONES PLANEACIÓN: Es la responsable de la formulación de la plataforma estratégica de la organización, generando alternativas de acción y mecanismos para alcanzar los objetivos propuestos, determinando los recursos humanos, físicos, tecnológicos, otros necesarios para el cumplimiento del plan de acción. Además, propone a la organización los mecanismos para hacer el respectivo seguimiento y evaluación del plan de acción.

COMITÉS O COMISIONES DE SALUD: Equipo encargado de la canalización del estado de salud de los usuarios de los servicios de salud tanto en la unidad de servicios como en la Subred integrada.

ENFOQUE DIFERENCIAL: reconoce que existen grupos poblacionales con características particulares (como edad, género, etnia o discapacidad) que requieren atención diferenciada para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno goce de sus derechos.

ENFOQUE DE DERECHOS: es un marco conceptual que considera que todas las personas tienen derechos universales que el Estado debe proteger, promover y garantizar en todas las acciones de planificación y desarrollo.

ENFOQUE TERRITORIAL: concibe el territorio como un espacio fundamental donde se producen las relaciones sociales y se determinan las condiciones de vida, la identidad colectiva y las oportunidades de una población.


PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole (Decreto 503 de 2011, Artículo 2).

PARTICIPACIÓN SOCIAL: Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. (Decreto 1757 de 1.994).

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud. La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud. (Decreto 1757 de 1.994).

PARTICIPACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA: Dentro del modelo MAS Bienestar de Bogotá es un componente central que empodera a las comunidades para ser agentes activos en la toma de decisiones sobre su salud. Su objetivo es transformar las realidades que afectan el bienestar, involucrando a la ciudadanía en la definición de problemas y la implementación de soluciones. Las características clave incluyen la ampliación de los grupos de participación (jóvenes, mujeres, comunidad diversa), la alineación de sus acciones con las metas de salud del distrito y una participación incidente, inclusiva y vinculante.

PARTICIPACIÓN EN SALUD EN LA RURALIDAD: es el proceso mediante el cual las comunidades rurales se involucran activamente en la identificación y solución de sus problemas de salud, asumiendo responsabilidad y colaborando para mejorar los servicios sanitarios en sus


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-02 V5

territorios. Esto incluye la participación en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y supervisión de los servicios de salud, así como el uso transparente de los recursos públicos.

4. DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
1	Definir las comisiones o comités de trabajo de la organización de participación según necesidades o dinámicas internas	Asamblea general, Profesionales de participación Subred Sur y/o SDS	Se realizará mesa de trabajo con las Asociaciones de Usuarios y/o los Comités de Participación Comunitaria en Salud, para analizar cuales comités o comisiones priorizan o consideran necesarios para su funcionamiento. Se proponen un mínimo de comités o comisiones: planeación, control social, salud, comunicaciones y de convivencia y conciliación.	Una vez al año. Al construir plan de acción o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de mesas de trabajo o asamblea
2	Establecer en los estatutos y/o reglamento interno de las Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS los comités de trabajo priorizados	Junta directiva o comité coordinador de la forma de participación y/o Asamblea general Con asistencia técnica de los Profesionales de Participación de la Subred Sur y/o SDS	En asamblea, reunión o sesión general, los integrantes de las asociaciones y/o los COPACOS, definen y aprueban la inclusión o modificación de las comisiones o comités de trabajo y las funciones que se asignaran a cada uno de ellos, en los estatutos o reglamento interno, dejando registro en el acta de la asamblea.	Una vez al año. Al construir plan de acción o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de asamblea, reunión o sesión con listado de asistencia. Copia de estatutos o reglamento interno de la forma de participación
3	Conformar las comisiones o comités de trabajo de Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS	Asamblea general de la forma de participación Con asistencia técnica de los Profesionales de Participación de la Subred Sur y/o SDS	<ul style="list-style-type: none"> Se iniciará la asamblea de la organización presentando las generalidades de las comisiones o comités, objetivos y funciones. Se solicitará a todos los integrantes de la forma de participación se inscriban en una de las comisiones o comités 	Una vez al año. Al construir plan de acción o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de reunión con lista de asistencia y tabla de conformación comisiones o comités
4	Elección de coordinador de los comités o las comisiones de Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS	Asamblea general de la forma de participación Con asistencia técnica de los Profesionales de Participación de la Subred Sur y/o SDS	<p>En la asamblea se realiza la socialización de los requisitos o calidades de los coordinadores de las comisiones o comités, establecidos en estatutos o reglamento interno.</p> <p>Los profesionales de participación facilitan el listado de personas en ejercicio de derechos para la postularse como coordinador (según defina los estatutos o reglamento internos de las Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS)</p> <p>En caso de establecerse más de un candidato postulado por comité que cumpla con calidades establecidas, se realizará votación</p>	Cada dos años. O cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de reunión con listado de asistencia y tabla con coordinadores elegidos por comité o comisión

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-02 V5

N.º	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA
			entre los que integren la comisión o comité, para definir al coordinador.		
5	Construir plan de trabajo de la comisión o comité, según las actividades que les corresponden en el plan de acción anual de la Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS	Cada comisión o comité de trabajo (planeación, control social, salud, comunicaciones y de convivencia y conciliación). Con asistencia técnica de los Profesionales de Participación de la Subred Sur y/o SDS	Las comisiones o comités de trabajo de las Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS, en mesa de trabajo revisan sus funciones y acuerdan la distribución de responsabilidades con respecto a las actividades del plan de acción anual de la organización.	Una vez al año. Al construir plan de acción o cuando sea necesario de forma extraordinaria	Acta de reunión con listado de asistencia Plan de acción de las Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS
6	Evaluar plan de acción anual de la Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS	Cada comisión o comité de trabajo (planeación, control social, salud, comunicaciones y de convivencia y conciliación). Con asistencia técnica de los Profesionales de Participación de la Subred Sur y/o SDS	Se realiza evaluación del plan de acción de las Asociaciones de Usuarios y/o COPACOS. Se elabora informe de ejecución o de actividades de la comisión o comité Se elabora plan de mejoramiento para corregir y optimizar procesos identificados como deficientes las organizaciones de salud	Anual	Acta de reunión con listado de asistencia Informe anual de plan de acción de comisiones o comité de trabajo Plan de mejoramiento

5. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2017-11-09	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2018-01-12	2	Ajuste a la nueva planilla de instructivos, en donde se omite la introducción, el alcance y control de registros.
2020-05-18	3	Se actualiza de acuerdo con los lineamientos de control documental
2021-07-29	4	Se realiza cambio de código (Anterior: PS-PAR-INS-01) Se ajusta disposiciones generales y descripción de actividades.
2026-06-19	5	Se actualiza en plantilla institucional vigente. Se ajusta nombre y codificación (Anterior: PS-PAR-ATP-INS-01 COMISIONES DE TRABAJO) Se actualiza el título de acuerdo con normatividad vigente, incluyendo definiciones, además de ajustar el objetivo y las actividades.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COPACOS	PS-PAR-ATP-IN-02 V5

ELABORADO / MODIFICADO	REVISADO	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Angélica Suarez / Rosa Tulia Quintero / Ana Milena Bayona G.	Nombre: Johnny Alberto Monroy Donoso	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Mario Jair Garzón
Cargo: Profesionales de Participación	Cargo: Referente Participación	Cargo: Referente Control Documental – Oficina de Calidad	Cargo: Jefe Oficina Participación social y Servicio al ciudadano
Fecha: 2026-01-26	Fecha: 2026-03-12	Fecha: 2026-06-19	Fecha: 2026-06-19

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.